



Frías, 27 de Diciembre del 2023



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 535-2023/MDF-GM

VISTO:

Visto, la Certificación N°0000002414, MEMORÁNDUM N° 599-2023-MDF-GM de fecha 21 de diciembre del 2023, el **CPC. MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA, GERENTE** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad de Lima para gestionar proyectos a favor de nuestro distrito, durante los días 19 y 20 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

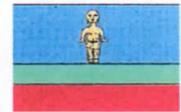
Que, MEMORÁNDUM N° 599-2023-MDF-GM de fecha 21 de diciembre del 2023, el **CPC. MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA, GERENTE** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad de Lima para gestionar proyectos a favor de nuestro distrito, durante los días 19 y 20 de noviembre del 2023.

Que, la Directiva de viáticos N° 001-2022-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutorio por lo que;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Lima, para gestionar proyectos a favor de nuestro distrito, durante los días 19 y 20 de noviembre del 2023; por un monto de **S/1,183.80. (Mil ciento ochenta y tres 80/100 soles)**, a favor del **CPC. MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA GERENTE** de la Municipalidad Distrital de Frías.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital de Frías
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000002414
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 02 AYABACA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 27/12/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PARA REEMBOLSO DE GASTOS A FAVOR DEL GERENTE MUNICIPAL CPC MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA

FECHA APROBACION : 27/12/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO MEMO 599-2023-MDF-GM

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	1,183.80
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	1,183.80
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,183.80
5 GASTOS CORRIENTES	1,183.80
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,183.80
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,183.80
2.3.2.1 VIAJES	1,183.80
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,183.80
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	819.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	364.80
TOTAL	1,183.80
TOTAL CERTIFICACION	1,183.80
TOTAL NOTA	1,183.80



Municipalidad Distrital de Fria

C.P.C. Armando Cesarin Romoza Chu
JEFE DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

